



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMAMOS NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

MINISTERIO DEL PODER CIUDADANO PARA LA SALUD COMUNICADO

El Ministerio de Salud como ente rector del Sector Salud hace del conocimiento a la población en general:

Sobre: **PRUEBAS RÁPIDAS PARA DIAGNÓSTICO COVID-19.**

Los test de pruebas rápidas de detección serológica de anticuerpos COVID-19 no han sido recomendadas ni aprobadas por la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** ni por el **Ministerio de Salud de Nicaragua**. Actualmente el **PCR** en tiempo real es el único método aceptado para la identificación y confirmación de los casos de Covid-19, siendo este el estándar de oro.

En Nicaragua están ingresando ilegalmente pruebas rápidas y comercializándolas indebidamente a la población nicaragüense, lo que constituye un delito.

Estas pruebas son inespecíficas, brindan resultados falsos positivos y falsos negativos, provocando un manejo inadecuado de los casos.

Se previene a la población y se hace un llamado a no dejarse estafar por delincuentes que



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2020
TE AMO NICARAGUA

PATRIA!
PAZI!
PARVENIR!

ofertan estas pruebas rápidas que no sirven para el diagnóstico COVID-19.

 MINISTRA
DE SALUD

Martha Reyes Álvarez
Ministra de Salud